

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTO DE CREDITO N° 6/2021,
CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 8/2021 Y
GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTO PRORROGADO 2021

EJERCICIO 2021

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2021, CRÉDITO
EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 Y GASTOS PLURIANUALES**

Núm. de Orden	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	Nº PAG.
1	Propuestas de los departamentos para expediente [Centros Gestores: Dirección General de Economía, Informática y Seguridad Ciudadana - Policía Local]	8
2	Providencia de incoación del expediente	1
3	Memoria de la Concejalía de Economía	7
4	Informe de Intervención.	15
5	Proposición de Acuerdo al Pleno	6
6	Dictamen Comisión Permanente	4
7	Certificación del acuerdo plenario	5
8	Oficio remisión anuncio provisional BOCAM y anuncio	2
	Registro de entrada BOCM	2
9	Anuncio provisional publicado en BOCAM	1
10	Certificado si/no alegaciones en la publicación	1
11	Oficio remisión anuncio y texto de la publicación definitiva	2
12	Registro de entrada BOCM	2
13	Anuncio aprobación definitiva	1
	Comunicados a los directores de entrada en vigor del expediente	
	Otra documentación : Memorias justificativas de los gastos a incluir en el expediente. Operaciones contables.	

Ayuntamiento de ALCOBENDAS



D. José Ignacio López Rojo, Director del Área de Economía y Hacienda, propone Modificación del vigente Presupuesto prorrogado de 2021 mediante expediente de Suplemento de Crédito núm. 6/2021 por un importe global de 1.197.699,00€, y Crédito Extraordinario núm. 8/2021 por importe de 360.000,00 y aprobación compromisos de gastos plurianuales de inversiones por importe de 4.647.544,21 €, conforme determina el art. 177 TRLRHL,

Los distintos responsables gestores de gastos en reuniones de trabajo, han manifestado la necesidad de incrementar las dotaciones presupuestarias y para las finalidades que se explican en cada uno de los cuadros siguientes, con el fin de poder acometer actuaciones en proyectos de inversión, necesarios y urgentes que no pueden demorarse al ejercicio siguiente.

El detalle por proyecto, aplicaciones e importes se detalla seguidamente:

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 12:27:31
	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	21/09/2021 12:25:18
Uti De Verificación		Página	1/8

<https://verifirma.alcobendas.org/?wylYdVb1DOBed15LPi4TXA==>



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



PARA SUPLEMENTO INSUFICIENTE CRÉDITO EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021													
Rem	Código de la Partida			Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	2023	2024	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022-2024	Financiación en 2021. Bajas por anulación de créditos (sobrantes de proyectos de inversión).
	414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	1.132.755,46	150.000,00 €	4.850.000,00 €		150.000,00	2022: 4.850.000,00	
REM	412	17100	63503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	38.855,51	50.000,00 €					50.000,00 €, aplicaciones: 412 17100 60960, por 12.500,00 y 412 32300 63503, por 37.500 €.
							1.261.610,97	200.000,00 €	5.050.000,00 €		150.000,00	5.050.000,00	50.000,00

Código Seguro De Verificación	wY1YdVb1DOEdL5LPi4TxA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo	
Ud De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wY1YdVb1DOEdL5LPi4TxA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 12:27:31
		21/09/2021 12:25:18
		2/8



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021														
Rem	Código Aplicación Presupuestaria			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101,	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 61300	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100,	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2022
	412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412 6	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.,INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €			2022: 30.000,00		
	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos admntvos. Edificios Mcples. 1ª Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €			2022: 470.000,00		
	414	15500	63502	INVERS. REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414 6	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €			2022: 100.000,00		
	888	16500	61913	INVERS. REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €		2022: 370.522,92		2022: 370.522,92
	999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00	2022:700.000,00	2022:700.000,00	
							360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	wy1YdVb1DOEd15LP14TXA==
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo
Ud De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOEd15LP14TXA==
Estado	Firmado
Fecha y hora	21/09/2021 12:27:31
Página	3/8



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



Dirección General de Informática

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 12:27:31
Observaciones Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	21/09/2021 12:25:18
Uñ De Verificación	Página	4/8

[wy1YdVb1DOBedL5LPi4TxA==](https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOBedL5LPi4TxA==)

<https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOBedL5LPi4TxA==>



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021								
Rem	Código de la Partida			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de tumos)	17.000,00 €	17.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
	360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
	360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INV.REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
	360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
							362.699,00 €	362.699,00 €

Código Seguro De Verificación	wY1YdVb1DOEdt5LP14TXA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wY1YdVb1DOEdt5LP14TXA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	21/09/2021 12:27:31
		21/09/2021 12:25:18
		5/8



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 12:27:31
Observaciones Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	21/09/2021 12:25:18
Uñ De Verificación	Página	6/8
https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOBed15LPi4TxA==		



Ayuntamiento de ALCOBENDAS



nº 8/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL					2021	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO 87000
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
				431 - DIRECCION AREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACION LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACION LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSION DE REPOSICION. SUSTITUCION DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Código Seguro De Verificación	wy1YdVb1DOBed15LPi4TxA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino		Firmado	21/09/2021 12:27:31
Observaciones	Jose Ignacio Lopez Rojo		Firmado	21/09/2021 12:25:18
Uti De Verificación			Página	7/8



<https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOBed15LPi4TxA==>

Ayuntamiento de ALCOBENDAS



A la vista de lo anterior, se solicita la iniciación de los expedientes de modificaciones presupuestarias indicados.

Alcobendas, a (la fecha de la firma)

*El Director del Área de Economía y Hacienda.
José Ignacio López Rojo*

*El Concejal delegado de Hacienda,
Ángel Sánchez Sanguino*

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
wy1YdVb1DOBedL5LPi4TxA==	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 12:27:31
Uti De Verificación	Jose Ignacio Lopez Rojo	Firmado	21/09/2021 12:25:18
Observaciones		Página	8/8
https://verifirma.alcobendas.org/?wy1YdVb1DOBedL5LPi4TxA==			





**PROVIDENCIA DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL
PRESUPUESTO,
SUPLEMENTO DE CREDITO 06 2021**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 10 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 2020, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar a la Intervención de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto 2021 mediante expediente conjunto por **Suplemento de Crédito núm. 6/2021** por un importe global de **1.197.699,00€.**, y **Crédito Extraordinario núm. 8/2021 por importe de 360.000,00 y aprobación compromisos de gastos plurianuales por importe de 4.447.544,21 €**, siguiendo las propuestas de distintos departamentos; (Mantenimiento y Vías Públicas, Informática y Seguridad Ciudadana y Protección Civil, recogida en propuesta elaborada por el Director General de Economía y Hacienda, tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito o es insuficiente el consignado, cumpliéndose lo establecido en el art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según se recoge en los cuadros del Anexo de este documento:

Este expediente se financiará conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente de tesorería para gastos generales disponible, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril, que ascendió a 30.903.558,07 €.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto e Intervención General

En Alcobendas, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	a6ptv/dPyEAYKYVed0BJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	21/09/2021 13:01:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?a6ptv/dPyEAYKYVed0BJsw==			



MEMORIA

El artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito o es insuficiente el existente. Asimismo, el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990 señala que los créditos extraordinarios o suplementos de crédito se podrán financiar.

La Modificación del vigente Presupuesto prorrogado de 2021 mediante expediente de Suplemento de Crédito núm. 6/2021 por un importe global de 1.197.699,00€, y Crédito Extraordinario núm. 8/2021 por importe de 360.000,00 y aprobación compromisos de gastos plurianuales de inversiones por importe de 4.647.544,21 €, conforme a las propuestas formuladas por los distintos responsables gestores de gastos y para las finalidades que se explican conforme a propuesta que suscribe el Director General de Economía, en cada una de ellas:

Código Seguro De Verificación	kpcRLjv3qkMl1OR4WF6xrA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kpcRLjv3qkMl1OR4WF6xrA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		21/09/2021 13:01:15
		1/7





Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA SUPLEMENTO INSUFICIENTE CRÉDITO EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021											Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022-2024	Financiación en 2021. Bajas por anulación de créditos (sobrantes de proyectos de inversión).	
Rem	Código de la Partida			Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	2023	2024				
	414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	1.132.755,46	150.000,00 €	4.850.000,00 €			150.000,00	2022: 4.850.000,00	
REM	412	17100	63503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	38.855,51	50.000,00 €						50.000,00 €, aplicaciones: 412 17100 60960, por 12.500,00 y 412 32300 63503, por 37.500 €.
							1.261.610,97	200.000,00 €	5.050.000,00 €			150.000,00	5.050.000,00	50.000,00

Código Seguro De Verificación	kpcr1jv3qkml1or4mf6xrA==		
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino		
Observaciones			
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kpcr1jv3qkml1or4mf6xrA==		
Estado	Firmado		
Página	21/09/2021 13:01:15		
Fecha y hora	2/7		





PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021														
Rem	Código Aplicación Presupuestaria			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101,	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 81200	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100,	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2022
	412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412 6	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS..INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €			2022: 30.000,00		
	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos admvtos. Edificios Mcples. 1º Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €			2022: 470.000,00		
	414	15500	63502	INVERS. REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414 6	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €			2022: 100.000,00		
	888	16500	61913	INVERS. REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €		2022: 370.522,92		2022: 370.522,92
	999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00	2022:700.000,00	2022:700.000,00	
							360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Estado	Firmado	21/09/2021 13:01:15
	Observaciones			Página	3/7
Un De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kpcr1jv3qkwl1or4mf6xxa==				





Dirección General de Informática

Código Seguro De Verificación	kpCR1jv3qkM1OR4WF6xrA==		
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino		
Observaciones	Estado	Fecha y hora	
Url De Verificación	Firmado	21/09/2021 13:01:15	
	Página	4/7	
	https://verifirma.alcobendas.org/?kpCR1jv3qkM1OR4WF6xrA==		





SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021								
Rem	Código de la Partida			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €	17.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
	360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS .INVER.REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
	360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INV.REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
	360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
							362.699,00 €	362.699,00 €

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Angel Sanchez Sanguino

kpcRLjv3qKwL1OR4MF6xrA==

Estado

Firmado

Fecha y hora

21/09/2021 13:01:15

Un De Verificación

Página

5/7

https://verifirma.alcobendas.org/?kpcRLjv3qKwL1OR4MF6xrA==





Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

nº 8/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
				431 - DIRECCION AREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACION LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACION LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSION DE REPOSICION. SUSTITUCION DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Código Seguro De Verificación	kpCR1jv3qkM1.0R4MF6xrA==	Estado	21/09/2021 13:01:15
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kpCR1jv3qkM1.0R4MF6xrA==		





La aprobación de este expediente de modificación presupuestaria queda sujeta a los mismos trámites y requisitos de la aprobación del Presupuesto, según disponen los artículos 177.2 de Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como 37.3 y 49 del RD. 500/1990 en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor.

En Alcobendas,
 CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	kpcR1jv3qkM1OR4MF6xrA==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kpcR1jv3qkM1OR4MF6xrA==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		21/09/2021 13:01:15
		7/7



INFORME
DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y
COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, por diligencia de incoación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se emite el siguiente informe:

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

- Solicitud-propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad con el conforme de la Concejalía delegada.
- Solicitud- propuesta de la Dirección General de Informática con el conforme de la Concejalía delegada.
- Solicitud- propuesta de la Subdirección General de Seguridad Ciudadana y Jefatura de la Policía Local con el conforme de la Concejalía delegada.
- Memoria justificativa suscritos por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Teniendo en cuenta que la Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por las razones anteriores y como práctica habitual, procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos, trámites, requisitos y se trata de seguir el procedimiento especial de aprobación de este tipo de modificaciones, establecido en el artículo 177 y siguientes del TRLRHL.

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AcSEYSwOzYQ=	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Estado
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado
Uti De Verificación		Página
		22/09/2021 09:35:09
		22/09/2021 09:33:48
		1/15



NORMATIVA APLICABLE:

Artículos 123.1.h) y 127.1.b) de la Ley 7 / 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículos 168, 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL)

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en particular el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta.

Artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Bases de las de Ejecución del Presupuesto 9,10 y 11.

MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE

La modificación presupuestaria mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES** se realiza para atender las necesidades de gastos que requieren incrementar el crédito presupuestario asignado en el vigente presupuesto prorrogado, al resultar insuficiente el existente.

La Modificación del vigente Presupuesto prorrogado de 2021 mediante expediente de Suplemento de Crédito núm. 6/2021 por un importe global de 1.197.699,00€, y Crédito Extraordinario núm. 8/2021 por importe de 360.000,00 y aprobación compromisos de gastos plurianuales de inversiones por importe de 4.647.544,21 €, conforme a las propuestas formuladas por los distintos responsables gestores de gastos, Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento, Dirección General de Informática y Jefatura de Policía Local, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para las finalidades que se explican en cada una de ellas

Al respecto, señalar que nos encontramos en situación de prórroga presupuestaria que obliga a realizar las adaptaciones precisas. Partiendo de la propia Constitución Española, que en su artículo 31, señala que: *“El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”*. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones:

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AcSEYSwOzYQ=	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puela Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/YVCYjvslUs+AcSEYSwOzYQ=	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:35:09
		22/09/2021 09:33:48
		2/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

1º.- Respecto al estado de ejecución en el capítulo 6, “Inversiones Reales”, con referencia al 13-09-2021, la situación es la siguiente: Sobre unos créditos definitivos totales que ascienden a un total de importe de 24.758.089,13 €, las obligaciones reconocidas que corresponden con gasto realmente ejecutado ascienden a 2.197.273,17 euros, lo que representa un grado de ejecución del 8,87 %.

Esta diferencia que asciende a 22.560.815,96 € corresponde a:

- Saldo de créditos. Créditos no utilizados, es decir, con cargo a los mismos no se ha retenido ni autorizado ningún gasto. 13.116.434,45 €, estando plenamente disponibles para la finalidad de los mismos.
- Saldo de retenciones. Créditos retenidos pendientes de utilizar, asciende a 4.612.581,26€.
- Saldo de disposiciones. Gastos comprometidos con terceros por los que no se han reconocido obligaciones, por importe de 4.831.800,25 €.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 TRLRHL, establece que “Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.”

Este requisito del carácter “específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente” del gasto acordado (art.35 del RD 500/1990), debe quedar suficientemente acreditada la imposibilidad de demorar los gastos a realizar mediante estas modificaciones hasta el ejercicio posterior, pues exige su ejecución en el presente ejercicio. A efectos del cumplimiento de esta justificación, las explicaciones de los distintos departamentos son generalistas. Se recomienda su realización en un escenario realista, y necesaria coordinación con la obligada planificación y programación anual de la actividad contractual del Ayuntamiento, pues de no ejecutarse en el presente ejercicio, no se cumpliría este requisito exigido por la normativa.

3º.- Respecto a la financiación, precisamente al encontrarnos en situación de prórroga presupuestaria, conforme a la memoria adjunta se considera el recurso para financiar el presente expediente de modificación mediante suplemento de crédito, el remanente de tesorería para gastos generales disponible al día de la fecha.

4º.- Las propuestas formuladas por los distintos responsables gestores de gastos y para las finalidades que se explican en cada una de ellas:

Código Seguro De Verificación	YVCYJvslUs+AGSEYSWozYQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJvslUs+AGSEYSWozYQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:35:09
		22/09/2021 09:33:48
		3/15



Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA SUPLEMENTO INSUFICIENTE CRÉDITO EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021

Rem	Código de la Partida			Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Actual por Incorporación de Rmtes en el ejercicio actual 2021	Importe suplemento en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022-2024	Financiación en 2021. Bajas por anulación de créditos (sobrantes de proyectos de inversión).
	414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	1.132.755,46	150.000,00 €	4.850.000,00 €	150.000,00	2022: 4.850.000,00	
REM	412	17100	63503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	38.855,51	50.000,00 €				50.000,00 €, aplicaciones : 412 17100 60960, por 12.500,00 y 412 32300 63503 , por 37.500 €.
							1.261.610,97	200.000,00 €	4.850.000,00 €	150.000,00	4.850.000,00	50.000,00

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AcSEYSWozYQ=
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puela
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AcSEYSWozYQ=
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Página	Firmado
	22/09/2021 09:33:48
	4/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021

Código Aplicación			Descripción aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2021	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2022	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2022
412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412 6	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.,INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00			30.000,00		
413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos admvtos. Edificios Mcples. 1ª Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €			470.000,00		
414	15500	63502	INVERS. REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414 6	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €			100.000,00		
888	16500	61913	INVERS. REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €		370.522,92		370.522,92
999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00	700.000,00	700.000,00	
						360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	YVCYJVA5LUS+AGSEYSW0ZYQ==
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puela
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJVA5LUS+AGSEYSW0ZYQ==
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Página	5/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Dirección General de Informática

SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021								
Rem	Código de la Partida			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €	17.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
	360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS .INVER.REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
	360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INV.REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
	360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN, INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
							362.699,00 €	362.699,00 €

Código Seguro De Verificación	YVCYJVS1US+AGSEYSW0ZYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	Firmado		22/09/2021 09:33:48
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Página			6/15
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJVS1US+AGSEYSW0ZYQ==				



Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2021	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO 87000
				431 - DIRECCION AREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACION LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACION LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSION DE REPOSICION. SUSTITUCION DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	Firmado	22/09/2021 09:35:09
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Página		22/09/2021 09:33:48
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ==			7/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Los servicios responsables consideran que los gastos a atender son de carácter urgente y necesario y no pueden demorarse al ejercicio siguiente, circunstancia que deberá ser apreciada por la Corporación Municipal.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Primero.- A la modificación presupuestaria propuesta mediante Suplemento de Crédito, Crédito Extraordinario y Compromisos Gastos Plurianuales de Inversiones, le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen que los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, respecto a la urgencia deberá pronunciarse la Corporación Municipal.

Segundo.- De conformidad con el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, las modificaciones presupuestarias se financiarán con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril

Tercero.- Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores..
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esas finalidades específicas, verificada en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica ha quedado acreditada.

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:35:09
		22/09/2021 09:33:48
		8/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Asimismo, el expediente deberá ser previamente informado por la Intervención General, control financiero previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el art. 29.2, 32 y siguientes del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, artículo 4.1.,b) 2º del Real Decreto 128/ 2018, de 16 de marzo, artículo 177 del TRLRHL y Bases de Ejecución del Presupuesto.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente aparece nivelado presupuestariamente, resulta adecuada la tramitación de la modificación presupuestaria atendiendo a las normativa aplicable para su aprobación por el órgano competente, Pleno de la Corporación Municipal, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, considerando la situación actual según se indica en los párrafos siguientes, no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral de ejecución presupuestaria a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En esta materia, se informa de los cambios producidos que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspendió el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 y para el período 2021-2023. Por tanto, los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 son inaplicables al aprobar éste su suspensión. El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF. Por lo tanto, desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. La suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la EELL lo considera.

La regla del artículo 32 de la LOEPSF puede no aplicarse a partir del momento en que se han suspendido las reglas fiscales, ya que estas son el fundamento de aquella regla. Regla que conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública. Al no ser aplicable la regla general, tampoco es necesaria la regla especial de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, salvo las

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AqSEYSWozYQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Observaciones		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AqSEYSWozYQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
	Firmado	22/09/2021 09:35:09
	Página	22/09/2021 09:33:48
		9/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

excepciones contempladas en el artículo 3 del Real Decreto Ley 8/2020 y en el artículo 6 del Real Decreto-ley 23/2020 mencionados anteriormente.

De acuerdo con lo anterior, durante el ejercicio 2020 y 2021, con motivo de la situación de estado de alarma provocada por la crisis del COVID 2019, las reglas fiscales mencionadas han quedado suspendidas.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en situación de prórroga presupuestaria, una vez se apruebe definitivamente el presupuesto de 2021, con efectos de 1 de enero, los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos. Aprobado el Presupuesto definitivo, deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se informa favorablemente la modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 6 /2021 modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales**, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AcSEYSwOzYQ==	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AcSEYSwOzYQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:35:09
		22/09/2021 09:33:48
		10/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA SUPLEMENTO INSUFICIENTE CRÉDITO EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021

Rem	Código de la Partida			Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022-2024	Financiación en 2021. Bajas por anulación de créditos (sobrantes de proyectos de inversión).	
	414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	150.000,00 €	4.850.000,00 €	150.000,00	2022: 4.850.000,00		
REM	412	17100	63503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	50.000,00 €				50.000,00 €, aplicaciones: 412 17100 60960, por 12.500,00 y 412 32300 63503, por 37.500 €.	
							90.000,00	200.000,00 €	4.850.000,00 €	150.000,00	4.850.000,00	50.000,00

Código Seguro De Verificación	YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ=
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYjvslUs+AGSEYSWozYQ=
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Página	Firmado
	22/09/2021 09:33:48
	11/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Dirección General de Informática

SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021								
Rem	Código de la Partida		Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000	
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €	17.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
	360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
	360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INV.REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
	360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
							362.699,00 €	362.699,00 €

Código Seguro De Verificación	YVCYJvSLUs+AGSEYSWozYQ=	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Página	Firmado		22/09/2021 09:33:48
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez				12/15
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJvSLUs+AGSEYSWozYQ=				



Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
				431 - DIRECCION AREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACION LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACION LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSION DE REPOSICION. SUSTITUCION DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Código Seguro De Verificación	YVCYJvslUs+AGSEYSWozYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puela	Firmado	22/09/2021 09:35:09
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	22/09/2021 09:33:48
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJvslUs+AGSEYSWozYQ==		
		Página	13/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 8 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021

Código Aplicación			Descripción aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2021	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 913 00, ejercicio 2022	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2022	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2022
412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412 6	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS.,INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00			30.000,00		
413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413 6	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos admvtvos. Edificios Mcples. 1ª Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €			470.000,00		
414	15500	63502	INVERS. REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414 6	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €			100.000,00		
888	16500	61913	INVERS. REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €		370.522,92		370.522,92
999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999 6	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00	700.000,00	700.000,00	
						360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	YVCYJVSILUS+A0SEYSW0ZYQ==
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YVCYJVSILUS+A0SEYSW0ZYQ==
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/09/2021 09:35:09
Página	Firmado
	22/09/2021 09:33:48
	14/15



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Tercero.- Procedimiento: Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Es todo cuanto se informa.

Alcobendas, a 21 de septiembre de 2021

*La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Victoria Eugenia Valle Núñez*

*Conforme:
La Interventora General
Beatriz Rodríguez Puebla*

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
YVcyjvslUs+AcSEYSwOzYQ==	Beatriz Rodríguez Puebla	Firmado	22/09/2021 09:35:09
Uti De Verificación	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	22/09/2021 09:33:48
Observaciones		Página	15/15

<https://verifirma.alcobendas.org/?YVcyjvslUs+AcSEYSwOzYQ==>



PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Visto el expediente de **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de responsables de centros gestores de gasto, conforme a lo siguiente:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 6/2021 y Crédito Extraordinario nº 8/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 6 /2021 modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales**, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	N7PQf0cC8aY78Q8cHUyLhg==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/N7PQf0cC8aY78Q8cHUyLhg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:02
		22/09/2021 09:32:41
		1/6



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

Rem	Código de la Partida			Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	2023	2024				
	414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	150.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	2022: 4.850.000,00	
REM	412	17100	63503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	50.000,00 €						50.000,00 €, aplicaciones: 412 17100 60960, por 12.500,00 y 412 32300 63503, por 37.500 €.	
							200.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	4.850.000,00	50.000,00

Código Seguro De Verificación	N7PQfOC8aY7808CHUYLhg==
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N7PQfOC8aY7808CHUYLhg==
Estado	Firmado
Fecha y hora	22/09/2021 09:54:02
Página	2/6



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Dirección General de Informática

SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021								
Rem	Código de la Partida		Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000	
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
	360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €	17.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
	360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
	360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
	360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INV.REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
	360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS.INVER.REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
							362.699,00 €	362.699,00 €

Código Seguro De Verificación	N7Pq0cC8aY7g08cHUyLhg==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N7Pq0cC8aY7g08cHUyLhg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	3/6	22/09/2021 09:54:02
		22/09/2021 09:32:41



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

nº 8/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL					2021	Financiación` 2021 RTGG CONCEPTO 87000
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
				431 - DIRECCION AREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACION LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACION LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSION DE REPOSICION. SUSTITUCION DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSION NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Código Seguro De Verificación	N7PFOcC8aY7808CHUYLhg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/09/2021 09:54:02
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Página	Firmado		22/09/2021 09:32:41
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez				4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N7PFOcC8aY7808CHUYLhg==				



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de **modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 8 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:**

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021

Rem	Código Aplicación Presupuestaria			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101,	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromiso 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Concepto 612.00	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100,	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101, compromiso 2022
	412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS, INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00					2022: 30.000,00
	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos admntvos. Edificios Mcples. 1ª Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €					2022: 470.000,00
	414	15500	63502	INVERS. REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €					2022: 100.000,00
	888	16500	61913	INVERS. REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €				2022: 370.522,92
	999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00			2022:700.000,00
							360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Código Seguro De Verificación	N7PQf0cC8aY7808CHUyLhg==
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/N7PQf0cC8aY7808CHUyLhg==
Estado	Firmado
Página	5/6
Fecha y hora	22/09/2021 09:54:02
Firmado	22/09/2021 09:32:41



Intervención Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a (la fecha de la firma)

*La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Victoria Eugenia Valle Núñez*

*El Concejal delegado de Hacienda,
Ángel Sánchez Sanguino*

Código Seguro De Verificación	N7PQf0cC8aY7808CHUYLhg==	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	
Uti De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?N7PQf0cC8aY7808CHUYLhg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	22/09/2021 09:54:02
		22/09/2021 09:32:41
		6/6



COMUNICADO INTERIOR

Fecha: 22 de Septiembre 2021	Ref. EXPEDIENTE A PLENO
DE: INTERVENTORA DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	A : SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

ASUNTO:

Expediente para Pleno.

TEXTO:

Se adjunta expediente de modificación presupuestaria por **modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**, con la documentación resumida en el índice el mismo, para su inclusión en el próximo Pleno municipal. Todo ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, al tratarse de gastos de carácter urgente y necesario que no pueden demorarse.

Un saludo

La Interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fdo.: Victoria Eugenia Valle Núñez

AA.Mod.0006

Código Seguro De Verificación	hPmzoisWbHMJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	22/09/2021 09:58:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hPmzoisWbHMJNq6/iABa+Q==		



La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el siguiente

DICTAMEN

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.)

Vista la propuesta de resolución, de fecha 22 de septiembre de 2021 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y
COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES”

Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de responsables de centros gestores de gasto, conforme a lo siguiente:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 6/2021 y Crédito Extraordinario nº 8/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 6 /2021 modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	24/09/2021 13:50:23	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==			

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

Ram	Código de la Partida		Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	2023	2024			
	414	15120	61907	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto. 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	150.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	2022: 4.850.000,00
REM	412	17100	63501	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	50.000,00 €						50.000,00 € 601.400,00 € 412 17100 60960 , por 112.500,00 € 412 17100 61501 , por 10.500,00 €
						200.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	4.850.000,00

Dirección General de Informática

SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021												
Ram	Código de la Partida		Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021						Financiación 2021 RTGG CONCEPTO 87000
	360	13200	63600	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €						238.634,60 €
	360	13200	63600	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €						150.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0018 360 6	POLICIA Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €						8.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0019 360 6	Cita previa Fase 1 (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €						17.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €						10.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €						10.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0022 360 6	POLICIA sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €						135.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0023 360 6	EMPLEO Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €						10.000,00 €
	360	92008	64100	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK A EC COLLECTION	20.000,00 €						20.000,00 €
	360	23100	63600	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INVER REPOSICION	53.225,00 €						53.225,00 €
	360	33400	63600	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INVER REPOSICION	112.274,00 €						112.274,00 €
	360	34100	63600	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INVER REPOSICION	32.200,00 €						32.200,00 €
						362.699,00 €						362.699,00 €

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/09/2021 13:50:23
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Página	2/4		
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==				





Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

nº 8/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Table with 5 columns: APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, Nº PROYECTO, DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN, 2021, Financiación 2021 RTGG CONCEPTO 87000. Rows include projects like 'INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACIÓN LUMINOSA' and 'SISTEMAS SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021'.

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 8 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

Table titled 'PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO. INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021'. Columns include Rám, Código Aplicación Presupuestaria, Descripción Partida, Nº PROYECTO, Descripción Proyecto, Importe crédito extraordinario en 2021, and various financing columns for 2021 and 2022.

AA.Mod.0005

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. Includes signature 'Gloria Rodriguez Marcos' and URL 'https://verifirma.alcobendas.org/?CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA=='. Also includes 'Estado: Firmado', 'Fecha y hora: 24/09/2021 13:50:23', and 'Página: 3/4'.



Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Alcobendas, a 22 de septiembre de 2021. La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez. El Concejal delegado de Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino".

Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD de los asistentes la presente propuesta.

Alcobendas, 24 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Fdo: Gloria Rodríguez Marcos

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	24/09/2021 13:50:23	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?CS/KkGFyt2Xg1RU3i33hRA==			

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

**D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

A.3.1.27.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.)

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

“La Comisión Plenaria Permanente de Economía, adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de septiembre de 2021 el siguiente

DICTAMEN

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES.)

Vista la propuesta de resolución, de fecha 22 de septiembre de 2021 y elevada a esta Comisión Permanente de Economía por el Concejal de Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

**“PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y
COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES**

Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO nº 6/2021, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 8/2021 y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES, Informe de Intervención y demás documentación justificativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se justifica la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de responsables de centros gestores de gasto, conforme a lo siguiente:

La financiación del expediente de Suplemento de Crédito nº 6/2021 y Crédito Extraordinario nº 8/2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) del

Código Seguro De Verificación	Tz/50UDsLqJTRy03TZdMJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:23
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Tz/50UDsLqJTRv03TZdMJA==		



Real Decreto 500/1990, se financiará con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 que ascendió a 30.903.558,07 €, aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 4269/2021 de 5 de abril.

Por cuanto antecede, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito nº 6/2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:

Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

Rom	Código de la Partida	Descripción Aplicación	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento en 2021	2022	2023	2024					
	414	15320	41907	OBRA DE MEJORAS EN DISTRITOS	2021 0010 414 6	Operación Asfalto en 2022 para recuperar las características superficiales y estructurales de diversas calles, según las recomendaciones técnicas del Ministerio de Fomento. 2021: Redacción de proyecto; 2022: Ejecución obra, dirección facultativa y coordinación de s. y s.	150.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	2022: 4.850.000,00
REM	412	17100	43503	Inversión de Reposición Mobiliario Urbano	2021 0033 412 6	Mobiliario Urbano 2021	50.000,00 €						50.000,00 €
							200.000,00 €	4.850.000,00 €				150.000,00	4.850.000,00

Dirección General de Informática

SUPLEMENTO CRÉDITO INSUFICIENTE DOTACIÓN EN EJERCICIO 2021

Rom	Código de la Partida	Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe suplemento 6/2021 2021	Financiación RTGG CONCEPTO 87000	
360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0016 360 6	Ayuntamiento adquisición de equipos	238.634,60 €	238.634,60 €
360	13200	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2021 0017 360 6	Teletrabajo Portátiles 2021: Nueva legislación	150.000,00 €	150.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0018 360 6	POLICIA. Licencias LTE Policía 25 uds	8.000,00 €	8.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0019 360 6	Cita previa Fase I (SAC con gestión de turnos)	17.000,00 €	17.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0020 360 6	SAC. Atención mediante videoconferencia	10.000,00 €	10.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0021 360 6	20 tablets y sus programas para firma biométrica	10.000,00 €	10.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0022 360 6	POLICIA. sistema gestión cctv policía (antiguo PIR)	135.000,00 €	135.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0023 360 6	EMPLEO. Portal Empleo (Módulo gestión de formación para desempleados)	10.000,00 €	10.000,00 €
360	92008	64100	AQUISICIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2021 0024 360 6	URBANISMO. AUTODESK AEC COLLECTION	20.000,00 €	20.000,00 €
360	23100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INVER REPOSICIÓN	2021 0025 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	53.225,00 €	53.225,00 €
360	33400	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INV REPOSICIÓN	2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	112.274,00 €	112.274,00 €
360	34100	63600	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS INVER REPOS.	2021 0027 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS DE INFORMACIÓN. INVERSIÓN	32.200,00 €	32.200,00 €
						362.699,00 €	362.699,00 €

796 333 60

Ref. 433634/60

Código Seguro De Verificación	Tz/50UDsLqJTRy03TZdMJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:23	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:24	
Url De Verificación	Página		2/5	

<https://verifirma.alcobendas.org/?Tz/50UDsLqJTRy03TZdMJA==>

Jefatura Policía/ Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

nº 8/ 2021 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL						
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	2021	Financiación 2021 RTGG CONCEPTO 87000
				431 - DIRECCIÓN ÁREA DE SEGURIDAD		
431	13300	60909		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA. POLICIA LOCAL. SEÑALIZACIÓN LUMINOSA		
431	13300	60909	2021 0028 431 6	SISTEMAS SEÑALIZACIÓN LUMINOSA ESPECIAL PARA PASOS PEATONES 2021	140.000,00	140.000,00
431	13305	61900		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN, SUSTITUCIÓN DE CAMARAS OCR.		
431	13305	61900	2020 0051 431 6	Sustitución de 11 puntos de OCR por finalización de su vida útil	25.000,00	25.000,00
431	13001	64001		GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. ESTUDIO PROYECTO DE INVERSIÓN		
431	13001	64001	2020 0052 431 6	Estudio de implantación de cierre centralizado en los edificios municipales	50.000,00	50.000,00
				434 - TRÁFICO		
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. USO GENERAL CAMARAS TRAFICO		
434	13305	60900	2021 0029 434 6	Sistema de vigilancia mediante CCTV en el Distrito Centro	20.000,00	20.000,00
434	13305	60900		INVERSIÓN NUEVA EN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD. FASE III Y IV DE OCR		
434	13305	60900	2021 0030 434 6	Adquisición e instalación de cámaras de lectura de reconocimiento de matrículas (OCR) conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico.	400.000,00	400.000,00
					635.000,00	635.000,00

Segundo. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario nº 8 /2021, modificación de anexo de inversiones proyectos gastos con financiación afectada y compromisos de gastos plurianuales, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Tz/50UDsLqJTRy03TZdMJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:23
Observaciones	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:24
Url De Verificación		Página	3/5



Dirección de Medio Ambiente, Vías Públicas y Mantenimiento

PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO INEXISTENCIA DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO 2021														
Rem	Código Aplicación Presupuestaria			Descripción Partida	Nº PROYECTO	Descripción Proyecto	Importe crédito extraordinario en 2021	2022	Financiación 2021 ARTÍCULO CONCEPTO: 87000	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101,	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100, compromisos 2021	Financiación PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO, Fondo FEDER	Financiación Subv. FEDER Concepto 79100,	Financiación Subv. EDUSI FEDER Concepto 79101,
	412	16210	63300	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES	2021 0011 412	ADQUISICIÓN DE PUNTO LIMPIO MÓVIL. MEJORA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ,INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €				2022: 30.000,00	
	413	92015	63300	INVERSIONES RENOVACIÓN INTEGRAL ALUMBRADO RED PÚBLICA EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	2021 0012 413	Alumbrado en la Red Pública de equipamientos aditivos. Edificios Múcples. 1ª Fase	30.000,00 €	470.000,00 €	30.000,00 €				2022: 470.000,00	
	414	15500	63502	INVERSIÓN REPOSICIÓN MOBILIARIO URBANO	2021 0013 414	MOBILIARIO URBANO, RENOVACIÓN PAPELERAS BANCOS, BOLARDOS, Y FUENTES BEBEDEROS ANIMALES	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €				2022: 100.000,00	
	888	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0014 888	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro	100.000,00 €	741.045,84 €	50.000,00 €	50.000,00 €			2022: 370.522,92	2022: 370.522,92
	999	16500	61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN NUEVA RED DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LED	2021 0015 999	Sistema de iluminación LED para zonas del Distrito Centro y otros en Distrito Centro	100.000,00 €	1.400.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €		2022: 700.000,00	2022: 700.000,00
							360.000,00 €	2.741.045,84 €	260.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	1.670.522,92 €	700.000,00 €	370.522,92 €

Tercero.- Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En todo caso, será necesario para la efectividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el artículo 169.3 de dicho Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación	Tz/5OUDsLqJTRY03TZdMJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:23	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:24	
Url De Verificación		Página	4/5	

Alcobendas, a 22 de septiembre de 2021. La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez. El Concejal delegado de Hacienda, Ángel Sánchez Sanguino”.

Explicadas por el Sr. Presidente las líneas generales de la propuesta y sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Economía dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD de los asistentes la presente propuesta. Alcobendas, 24 de septiembre de 2021.LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos.”

No existiendo intervenciones en este punto al haberse realizado debate conjunto para los puntos del A.3.1.25 al A.3.1.29, al tratarse el primero de ellos tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a once de octubre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	Tz/5OUDsLqJTRy03TZdMJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/10/2021 12:46:23
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	13/10/2021 09:01:24
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Tz/5OUDsLqJTRv03TZdMJA==		



URGENTE

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" con carácter urgente anuncio relativo a los expedientes de modificación presupuestaria Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 y que afectan al vigente Presupuesto de la entidad.

Alcobendas, a 1 de octubre de 2021

El Alcalde,
Rafael Sánchez Acera

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	VJI+D+pVWvM2W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/10/2021 13:06:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?VJI+D+pVWvM2W4AkC+U6oA==			

URGENTE

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2021

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria:

Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 y que afectan al vigente Presupuesto de la entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado Texto Refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2021

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto:
Victoria Eugenia Valle Núñez

La Secretaria General del Pleno:
Gloria Rodríguez Marcos

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	dYa5uGJctg1p8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	05/10/2021 09:44:11
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	04/10/2021 12:06:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dYa5uGJctg1p8c/h+wCa9Q==		





Solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	ALCOBENDAS					Cod. Cliente	151		
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR					Nº	1		
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas				Provincia	Madrid			
Correo electrónico	vevalle@aytoalcobendas.org					Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil		

2.- Datos del texto a publicar

Administración	ADMINISTRACIÓN LOCAL			Apartado	RÉGIMEN ECONÓMICO		
Nombre / Razón Social	ALCOBENDAS			Organismo	No aplica		
Observaciones	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS						
Forma de tramitación	<input type="radio"/> Ordinaria	Motivación de la urgencia	NECESIDAD EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE ACOMETER LOS GASTOS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO			Rango	
Norma que obliga a la publicación	<input checked="" type="radio"/> Urgente						
	ARTÍCULO 177 TEXTO REFUNDIDO LEY HACIENDAS LOCALES. EXPEDIENTES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA COMPETENCIA DE PLENO						

Sumario	Exposición Pública Aprobación Inicial expedientes de modificación presupuestaria: Crédito Extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y Suplemento de Crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021					
---------	--	--	--	--	--	--

Localidad	Alcobendas		Fecha	05/10/2021	Firmado	Victoria Eugenia Valle Núñez Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto	
-----------	------------	--	-------	------------	---------	---	--

3.- Datos del destinatario de la liquidación (Cumplimentar únicamente cuando la inserción sea de pago y el destinatario sea distinto del cliente)

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS								
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR					Nº	1		
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas				Provincia	Madrid			
Correo electrónico						Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil		

El/La solicitante declara que los archivos en formato electrónico son copia exacta de los documentos originales

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	
--------------	--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- **Domicilio Social:** www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** DPDdeportesytransparencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: inserción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos susceptibles de publicación oficial. Los datos de los clientes son tratados a efectos exclusivamente internos como destinatarios de tasas por inserción o posibles comunicaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administración de la Comunidad de Madrid.

Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas, así como para dar soporte al servicio por parte de proveedores externos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIE/CIF/Documento identificativo, Dirección postal,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros. (Formulario electrónico)

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes expedientes de modificación presupuestaria:

Crédito extraordinario 5/2021, 8/ 2021 y 9/2021 y suplemento de crédito 5/2021, 6/2021 y 7/2021 aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 2021, y que afectan al vigente presupuesto de la entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2021.—La interventora titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/28.950/21)



Servicio de Atención Ciudadana (SAC)
www.alcobendas.org sac@aytoalcobendas.org



Dña. Ana M^a González Carranza, Jefa del Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

CERTIFICA:

Que consultado el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento se ha comprobado que, durante el periodo comprendido entre el 7 de octubre y el 29 de octubre de 2021, no consta la presentación de ninguna alegación al anuncio sobre “Expedientes de modificación presupuestaria: Créditos Extraordinarios números 5, 8 y 9 y Suplementos de Crédito números 5, 6 y 7, aprobados por el Pleno de 30 de septiembre de 2021”.

Y para que conste se expide el presente certificado en Alcobendas a 02 de noviembre de 2021.

GONZALEZ
CARRANZA ANA
MARIA - DNI
07468825N

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
CARRANZA ANA MARIA -
DNI 07468825N
Fecha: 2021.11.02
13:12:13 +01'00'

Fdo.: Ana María González Carranza
JEFA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Adjunto remito, para su inserción en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a la publicación definitiva de las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y Suplementos de Crédito números 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOCM de 7 de octubre) y que afectan al vigente Presupuesto de la Entidad.

En Alcobendas, [a la fecha de la firma]

EL Alcalde
Aitor Retolaza Izpizúa.

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	BOBwN3aQ5EWvk+lCLFjjRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	03/11/2021 13:28:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BOBwN3aQ5EWvk+lCLFjjRg==			

ANUNCIO

EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

EJERCICIO 2021

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expusieron al público, a efectos de reclamaciones, las modificaciones presupuestarias por expedientes de Crédito Extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y Suplementos de Crédito 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOCM de 7 de octubre), con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de ingresos.

Cap. 7	Transferencias de capital	1.255.490,66€
Cap. 8	Activos financieros	10.227.936,20€

Estado de gastos.

Cap. 6	Inversiones reales	7.300.099,82€
Cap. 7	Transferencias de capital	516.620€
Cap. 8	Variación de activos financieros	360.000€
Cap. 9	Variación de pasivos financieros	3.306.707,04€

Finalizado el plazo no se han presentado alegaciones, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra este expediente de modificación del Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Alcobendas, [a la fecha de la firma]

El Interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto:
Por Resoluciones de la DGRT de 18 y 20 de octubre de 2021
José Luis Martínez Porras

La Secretaria General del Pleno:
Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	WRUTbvy5Z4S6V+/0RiGG3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	03/11/2021 17:06:58
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	02/11/2021 15:15:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WRUTbvy5Z4S6V+/0RiGG3A==		





Solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del solicitante

NIF/NIE	P2800600E	Nombre/Razón Social	Ayuntamiento de Alcobendas				Cod. Cliente	151			
Tipo vía	PLAZA	Nombre vía	MAYOR				Nº	1			
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP	28100	Localidad	Alcobendas				Provincia	Madrid			
Correo electrónico	fsilva@aytoalcobendas.org				Teléfono fijo	916597600		Teléfono móvil			

2.- Datos del texto a publicar

Administración	ADMINISTRACIÓN LOCAL			Apartado	RÉGIMEN ECONÓMICO		
Nombre / Razón Social	Ayuntamiento de Alcobendas			Organismo	No aplica		
Observaciones							
Forma de tramitación	<input checked="" type="radio"/> Ordinaria	Motivación de la urgencia		Rango			
	<input type="radio"/> Urgente						
Norma que obliga a la publicación	Texto Refundido Ley de Haciendas Locales						

Sumario	Publicación definitiva modificaciones presupuestarias Pleno septiembre 2021						
---------	---	--	--	--	--	--	--

Localidad	En Alcobendas		Fecha	03/11/2021	Firmado	La Secretaria General del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos	
-----------	---------------	--	-------	------------	---------	---	--

3.- Datos del destinatario de la liquidación (Cumplimentar únicamente cuando la inserción sea de pago y el destinatario sea distinto del cliente)

NIF/NIE		Nombre/Razón Social									
Tipo vía		Nombre vía					Nº				
Portal		Bloque		Esc.		Piso		Letra		Otros datos de ubicación	
CP		Localidad					Provincia				
Correo electrónico					Teléfono fijo			Teléfono móvil			

El/La solicitante declara que los archivos en formato electrónico son copia exacta de los documentos originales

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid		
--------------	--	--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- **Domicilio Social:** www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** DPDdeportesytransparencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: inserción en el diario oficial de las disposiciones generales y actos administrativos susceptibles de publicación oficial. Los datos de los clientes son tratados a efectos exclusivamente internos como destinatarios de tasas por inserción o posibles comunicaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas por la que se crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Administración de la Comunidad de Madrid.

Los datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas, así como para dar soporte al servicio por parte de proveedores externos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: Nombre y Apellidos, NIE/CIF/Documento identificativo, Dirección postal,

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros. (Formulario electrónico)

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55
ALCOBENDAS
RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expusieron al público, a efectos de reclamaciones, las modificaciones presupuestarias por expedientes de crédito extraordinario números 5, 8 y 9 de 2021 y suplementos de crédito 5, 6 y 7 de 2021, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre), con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 7	Transferencias de capital	1.255.490,66€
Cap. 8	Activos financieros	10.227.936,20€

ESTADO DE GASTOS

Cap. 6	Inversiones reales	7.300.099,82€
Cap. 7	Transferencias de capital	516.620€
Cap. 8	Variación de activos financieros	360.000€
Cap. 9	Variación de pasivos financieros	3.306.707,04€

Finalizado el plazo no se han presentado alegaciones, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra este expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, 3 de noviembre de 2021.—El interventor accidental de Contabilidad y Presupuesto (por resoluciones de la DGRT de 18 y 20 de octubre de 2021), José Luis Martínez Porras.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/31.104/21)

